

Subsidio mayores 55 años y piso alquilado para evitar desahucio

Escrito por María59 - 24/06/2014 23:18

Buenos días, tengo 55 años, he agotado el paro y no tengo rentas de ningún tipo. Tengo una hipoteca con el BBVA, que deje de pagar al quedarme en paro. Para evitar el juicio y desahucio, dejamos el piso y lo alquilamos. El monto del alquiler alcanza exactamente para pagar la hipoteca con la nueva negociación. Este alquiler de 680 euros sería una renta, pero la destinamos a la hipoteca para evitar un mal mayor. Considerarán este alquiler como renta para otorgarme el subsidio para mayores de 55 años??

=====

Re: Subsidio mayores 55 años y piso alquilado para evitar desahucio

Escrito por asepro - 25/06/2014 11:18

Sí, claro. Son rentas a efectos del subsidio y a efectos del IRPF.

Saludos.

=====